

D. Rodrigo Buenaventura Director de Mercados Secundarios Dirección General de Supervisión CNMV P° de la Castellana, 19 Madrid

Valencia, 28 de junio de 2010.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de accionistas se celebró en primera convocatoria hoy, 28 de junio de 2010 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 62,18% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados, y todo ello en el siguiente sentido:

- 1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2009.
- 2. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2009 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.
- Se acordó designar como nuevos auditores de la compañía, por plazo de tres años, es decir, para auditar los ejercicios 2010, 2011 y 2012, tanto de NATRA, S.A., como sociedad dominante, como del Grupo consolidado, a la entidad PRICE WATERHOUSE COOPERS.
- 4. Se aprobó fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.
- 5. Se aprobó la renovación como consejero de TAMAXAGE XXI, S.L., representada por Don Xavier Adsera Gebelli, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
- 6. Se aprobó la renovación como consejero de IBERFOMENTO, S.A., representada por Don José Antonio Pérez-Nievas Heredero, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.

- 7. Se fijó la retribución del Consejo de administración para el ejercicio 2010 en la cantidad de 216.000 €, inferior en aproximadamente un 10% a la del ejercicio precedente.
- 8. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 30 de junio de 2009.
- 9. Se acordó trasladar el domicilio social a la población de Quart de Poblet, provincia de Valencia, Autovía A3, Salida 343, Camí de Torrent s/n (46930), modificando consiguientemente el artículo 4º de los estatutos sociales.
- 10. Se aprobó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluyendo la previsión de suscripción incompleta, con o sin exclusión del derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones, dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización concedida en Junta General de 27 de junio de 2007.
- 11. Se facultó al Presidente y al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Valencia, Don Fernando Pascual de Miguel.

Igualmente ponemos en su conocimiento, que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 28 de junio de 2010, acordó, por unanimidad:

- 1. Designar como miembro del Comité de Auditoría al Consejero BARTEN, S.A. representado por Don Javier Álvarez Arteche.
- 2. Designar como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Consejero Don Juan Ignacio Egaña Azurmendi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,